



## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2023-09-30	Nombre o Razón social HUMBERTO MORALES	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) Nro. 6114055
Dirección CUL 13 11 75 ANDALUCIA	Teléfono fijo o Número de Celular 3126804511	Ciudad Tulua
Correo Electrónico humberto12345@gmail.com		Departamento Valle del cauca

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa CVR-055	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster
Motor 0202	Número de licencia de tránsito 10028716937	Fecha Matrícula 2021-08-30	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 0FBHJD203NM001344
No. de Motor 17502022386	Tipo Motor OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1598	Kilometraje 17367	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI ( ) NO (X)
Patencia (si aplica) 014	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2024-08-25	Conversión GNV SII ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antimotora / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Bajos (s)	Derecha(s)	Intensidad	23.8			2.5	Klux	SI
	Inclinación	3.16				[0.5 - 3.5]	%	
Altos (s)	Izquierd(s)	Intensidad	17.5			2.5	Klux	SI
	Inclinación	2.43				[0.5 - 3.5]	%	
Antimotora(s) / Exploradoras(s)	Derecha(s)	Intensidad	25.9				Klux	SI
	Izquierd(s)	Intensidad	21.7				Klux	SI
Antimotora(s) / Exploradoras(s)							Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 88.9			Máxima 225	Unidad Klux	

## 5. SUSPENSION (adherencial) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 82.0	Delantera Derecha	Valor 81.5	Trasera Izquierda	Valor 64.9	Trasera Derecha	Valor 59.2	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2129	3614	N	Eje 1	2004	3230	N	5.87	(20.30)	30	%
Eje 2	2232	2895	N	Eje 2	1971	2706	N	11.7	(20.30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Efecto Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				67.0	50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
33.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	2340	6509	N	Sumatoria Derecho	1859	5936	N

## 7. DESVIACION LATERAL (si aplica)

Eje 1 4.28	Eje 2 4.55	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

## 9a. VEHICULOS DE CICLO OFTIC 4100-21

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO <sub>x</sub> )	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%			(ppm)		%		
Crucero		%			%			%			(ppm)		%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										°C	
				Humedad Relativa										%	

## 9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				%
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					mm

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.72	5.56			
DERECHA	4.97	5.48			4.13

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u>  </u>	NO <u>  </u>	N° Consecutivo RUNT: (A)		
E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)				

## Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

## NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISION:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**  
 Eje1 derecha 1 4.97mm ; Eje2 derecha 1 5.48mm ; Eje1 Izquierda 1 4.72mm ; Eje2 Izquierda 1 5.56mm ; Llanta de repuesto 4.13mm ;  
 Presion eje1 derecha 1 33.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 33.0 PSI Presion eje2 derecha 1 32.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 32.0 PSI Presion repuesto 33.0 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES**



2023-09-30 GVR858 14:37



2023-09-30 GVR858 14:29

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Livianos AAL106 - Frenometro liviano/universal Gold Electronic SN: FRMT007072503
- Livianos AAL108 - Probador de suspension EUSAMA Gold Electronic SN: MDS007072501
- Livianos AAL107 - Alineador al paso liviano Gold Electronic SN: MDV007022062
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0056
- Profundímetro SHAHE SN: WD2102A00124

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Diego Fernando Cardona Papamija [Foto delantera], Carlos A Solis [Inspección sensorial exterior], Carlos A Solis [Inspección sensorial motor], Carlos A Solis [Alineación de luces], Carlos A Solis [Tercera placa], Carlos A Solis [Foto trasera], Carlos A Solis [Inspección sensorial inferior], Diego Fernando Cardona Papamija [Profundidad de labrado], Diego Fernando Cardona Papamija [Alineación, peso, suspensión y frenos], Diego Fernando Cardona Papamija [Inspección sensorial interior].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

NRJE  
NESTOR RAUL JARAMILLO ELEJALDE

NOTA: El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

1. El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe